



APRUEBA PUBLICACION QUE INDICA Y PAGO
A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **15 NOV 2010**
Hoy se resolvió lo que sigue:
RES. EXENTA N° 1881/.-

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el D.S. (V. y U.) N° 64, de 24 de Mayo del 2010; y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1207, de fecha 30 de Julio del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

c) La Orden de Compra y Servicios N°, 9713, de 08 de Noviembre del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) La factura N° 24595, de fecha 29 de Octubre del 2010, de CIA. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la publicación y el pago correspondiente a la CIA. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a CIA. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 59.976.- (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en la letra d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.004, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AISEN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NASA/dvm.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.

Nº 24595

29 Octubre 2010.-

Servicio XI Región.

Tramite Nº 5

61823000.- f.
Oyhaique.

03 publicaciones; días 26-28 y 29
Octubre - 2010.-

"llamado a Concurso:
Profesional Agente Fútilico -
Programa de Gestión de la
Cuidad".

cincoenta y nueve mil, no
vecientos setenta y seis -

50.400.-

9576.-

59976.-

**CIA. PERIODISTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A.
DUSSEN N° 354 - COYHAIQUE
234881**

3 PUBLICACION DIAS 26,28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2010
LLAMADO A CONCURSO
PROFESIONAL AGENTE PUBLICO
PROGRAMA GESTION DE LA CALIDAD

FACTURA N° 24595, DE 29.10.2010

59.976

CONTRATO RESOLUCION EXENTA N° 1207, DE 30.07.2010, DEL
SERVIU REGION DE AYSEN.

CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS.

59.976

SS.GG. SS.GG.

33.01.023.004

59.976=



[Handwritten signature]

SIGFE	Serviu XI Región de Aysén SERVIU XI Región Ejercicio Fiscal 2010	GOBIERNO DE CHILE
-------	--	-------------------

Id:36002	Asientos		Digitado
Título:	RPI O.C. 9713 TAMANGO S.A. FACT. 24595 3 PUBLIC.CONCURSO AGENTI		
Fecha:	10/11/2010	Moneda:	Nacional
Tipo Movimiento:	Financiero	Relación:	Compromiso Explícito

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
542010604	Plan de Gestion de Calidad (PGC)	59.976	
21533	C x P Transferencias de Capital		59.976
TOTALES		59.976	59.976





SERVIU REGION DE AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

INFORMA

LLAMADO CONCURSO
PARA PROVEER CARGO :

Profesional Agente Público – Programa de Gestión de la Calidad

El Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Aysén Del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, invita a participar en procesos de selección de personal para proveer 01 cargo a Honorarios, con desempeño en el Departamento Técnico

REQUISITOS GENERALES:

1. Título profesional, constructor Civil o Ingeniero Constructor
2. Conocimiento en programas de Vivienda y política habitacional.
3. Deseable Conocimiento del Manual de Inspección Técnica de obras y D.S. N° 236
4. Manejo de las herramientas computacionales Word, Excel, PowerPoint, Internet, Correo electrónico y Auto Cad.
5. Experiencia laboral: dada la especificidad de la función es deseable experiencia de al menos un años en área asociada al cargo e inspección de obras.
6. Deseable experiencia en trabajo con comunidad y grupos habitacionales.
7. Trabajo en equipo, capaz de establecer negociaciones y mediaciones de conflictos.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Se encuentra disponibles en la página Web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, www.minvu.cl; o en la oficina de Sección Personal, SERVIU Región de Aysén Del Gral. Carlos Ibáñez del Campo.

PLAZO DE POSTULACIÓN: El plazo para la recepción de postulaciones con sus antecedentes se extenderá entre el **25 al 02 de noviembre de 2010 (a las 17:30 horas)**, ambas fechas inclusive.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Los/as interesados deberán ingresar sus ofertas a través del portal <http://mercadopublico.cl> ID 657-76-L110, de acuerdo a lo estipulado en las Bases de este concurso.

Mayores consultas a la Sección Personal SERVIU Región de Aysén, Freire N° 5, Coyhaique, correo electrónico vmardones@minvu.cl Fono 67-210122.

DIRECTOR SERVIU